



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org

DEPARTAMENTO TECNICO

CIRCULAR Nº 58/2019

**PRINCIPALES ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Y
ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION
DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON
- Valladolid, 30 de marzo de 2019 -**

*** JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

1) Aprobación de la Memoria de Actividades año 2018.

La Memoria de Actividades estará disponible en www.fetacyl.org (apartado de Estadística).

Se acuerda dar de baja en el CTDA a todos aquellos atletas que no asistan a concentraciones y/o competiciones con la selección de Castilla y León, sin una causa justificada.

Se aprueba por unanimidad.

2) Aprobación del Balance Económico ejercicio 2018.

Se presenta un Balance con unos ingresos de 1.419.250 euros, y unos gastos de 1.382.109,17 euros, cerrando el Balance de 2018 con un superavit de 43.100,05 euros, destinado al fondo social.

Se aprueba por unanimidad.

3) Aprobación de acuerdos de Junta Directiva y Asamblea General.

- A partir de la temporada de Aire Libre de 2019, no se subirá a ranking, ni se considerará como marca mínima, ninguna marca que, de origen, no provenga de resultados elaborados en el formato oficial y completos, y se hayan hecho en condiciones reglamentarias (artefactos homologados, cronometraje eléctrico y anemómetro cuando proceda), la instalación debe estar homologada y la competición controlada por Jueces.

Las marcas de los resultados correspondientes, subirán a ranking desde el momento en que el atleta esté en posesión de la licencia federativa, y esta licencia deberá figurar en los resultados de la competición.

Se aprueba por unanimidad.

- Cierre de inscripciones para las competiciones:

Combinadas: Lunes a las 23.59
Resto pruebas: Martes a las 23.59



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org

Se enviarán los admitidos a los clubes, y se publicarán en la web a las 14.00 del jueves.
Las inscripciones fuera de plazo como máximo hasta las 10.00 del jueves.
Las bajas se podrán hacer hasta las 10.00 del jueves.

Aprobado por unanimidad.

- Modificación del sistema de participación para facilitar el acceso a los atletas de primer año:

Se completará con atletas de primer año, hasta un máximo del 30% de atletas admitidos, en las categorías Sub 12, Sub 14 y Sub16, si no hubiera ya ese mínimo del 30%

Se aprueba por unanimidad.

- Ayudas a atletas destacados, que, por edad, no pueden estar en los niveles III y IV del CTDA:

Se creará un fondo de 6000 euros, máximo, para que estos atletas tengan las mismas ayudas médicas que les corresponderían estando en el CTDA, y para la realización de concentraciones

Se aprueba por unanimidad.

- Certificados médicos para la renovación de licencias:

Para la renovación de licencias para la temporada 2020, se admitirán los certificados médicos con fecha desde el 1 de octubre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

4) Calendario Autonómico 2018/2019. (Circular 45/19).

Se aprueba por unanimidad.

5) Aprobación del Proyecto Actividades 2019.

- Se aprueba, por unanimidad, acudir al Campeonato de España de Federaciones Absolutas.
- Se aprueba, por unanimidad, hacer en la misma fecha en que se iba a celebrar el Gran Premio Ayuntamiento de Palencia, los Campeonatos Absolutos de Pértiga, Disco y Obstáculos.

Se aprueba el Proyecto de Actividades 2019 por unanimidad.



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org

6) Cuotas Licencias 2019/2020.

- Para todos aquellos atletas que habiéndose inscrito en una competición, no participen, con el consiguiente perjuicio para el resto de atletas que se han quedado en espera, habrá un canon de 10 euros en los Campeonatos Autonómicos de Pista Cubierta, y 6 euros para los Campeonatos Autonómicos Aire Libre y Controles Autonómicos de pista cubierta y aire libre.

Se aprueba por unanimidad.

- Para participar en los Campeonatos Autonómicos, los atletas deberán tramitar la Licencia Territorial.

Se aprueba la supresión de la Licencia de Deporte en Edad, a partir del 1 de septiembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

- Se ha suprimido la cuota especial por la inscripción de nuevas pruebas en el Calendario Autonómico.

Se aprueba por unanimidad.

- Para aquellos jueces que no actúan con el Comité Autonómico de Jueces o Provincial y sí actúan fuera de nuestra Comunidad en las designaciones del CNJ, tendrán un canon especial de 60 euros.

-

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban por unanimidad las cuotas y cánones para 2020.

Se aprueban las cuotas especiales de las licencias nuevas tramitadas de septiembre a diciembre de las categorías Sub 16 e inferiores (Circular 59/2019).

7) Aprobación del Balance Económico ejercicio 2019.

Se presenta un Presupuesto equilibrado con unos ingresos y gastos de 1.385.000 euros.

Se aprueba por unanimidad.

8) Se aprueba la convocatoria del IV Plan Especial de Tecnificación Femenina.

9) Se traslada al 2019 el Plan de Promoción para técnicos dedicados a la promoción

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 15 de mayo de 2019
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Fdo.: Gerardo García Alaguero



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org